

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**MELGAR TOLIMA, Marzo once (11) de dos mil veintidós (2022).**

PROCESO	c. 1-13 EXPROPIACION JUDICIAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2015-00128-00
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
DEMANDADO	JOSE ANTENOR GONZALEZ Y OTRO
ASUNTO	VARIOS

Respecto de los últimos escritos allegados por el apoderado de la señora CELMIRA VARGAS MORENO, como en anteriores oportunidades ya se la ha dicho, sus escritos deben ser concretos y claros sobre lo pretendido. Si es que tiene alguna inconformidad sobre un auto o decisión, debe usar los términos apropiados por la ley como son revocar reponer o apelar.- Ahora en lo que finaliza, que el Juzgado debe determinar previo a una pruebas la validez histórica, sobre quiénes son los legítimos dueños de predios antiguos y sobre invasiones de unos a otros, ya se le ha contestado en pasadas oportunidades que este no es el estadio procesal para estos fines.-

Los requerimientos que sobre valores del trabajo de experticia, hace el perito designado, se le corre traslado a la parte accionante AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, para que en el menor termino posible haga las manifestaciones del caso.

La información última allegada por el IGAC y obrante a los folios 4071 y ss., ha de tenerse en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 13 De hoy 14 Marzo DE 2022

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ

Bogotá, 10 de marzo de 2.022.

Doctor

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ.

Secretario

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar – Tolima.

Asunto: Complementación Avalúo Comercial Proceso N° 2015 – 00128.

Respetado Doctor mediante la presente informo al despacho el alcance del encargo realizado mediante oficio 00101 de 25 de febrero del año en curso, en el cual se solicita determinar la información básica catastral e información jurídica, con el fin de determinar la propiedad del área afectada por el desarrollo del proyecto vial Bosa - Granada – Girardot, de los predios con matrícula inmobiliaria 366 – 3908 y 366 – 8611, de igual la realización de un levantamiento topográfico con el fin de determinar linderos, relieve, vías y la determinación del avalúo comercial de la franja de afectación. Sobre lo anterior, informo al despacho:

Levantamiento topográfico:

Equipos:

CLASE/EQUIPO	MARCA	MODELO	IDENTIFICACIÓN	CANT.
ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	GTS-225-S/N	UM4816	1
GPS (Receptores de precisión milimétrica doble frecuencia)	ASTECH RELIANCE L1 L2	Zxtreme	ZE120021214	1
	ASTECH RELIANCE L1 L2	Zxtreme	ZE120023214	1

Entregables:

- Informe del levantamiento del predio.
- Georreferenciación de dos puntos con respecto a norma actual.
- Acta de colindancia de cada predio según resolución 1101.
- Archivo digital del plano en software AutoCAD.
- Carteras de campo y cálculo.
- Archivos Rinex.
- Archivos crudos del levantamiento.
- Medios magnéticos y físicos del trabajo.

ING. WILSON QUIROGA ORJUELA
ESP. DERECHO URBANO
PERITO AVALUADOR
M.P. 25222128131CND
R.N.A. 04012692
TEL: 3125637040
CALLE 52B N° 85L-07
BOGOTÁ.

Personal

- Un topógrafo con licencia profesional vigente.
- Dos auxiliares de topografía.

Tiempo de entrega

10 días hábiles.

Valor Levantamiento Topográfico:

Cinco millones de pesos (\$5'000.000) + IVA.

Avalúo

El costo de la determinación del avalúo junto con la determinación de la información jurídica de los predios afectados, tienen un costo de Seis millones de pesos (\$6'000.000) + IVA.

Valor total del trabajo: Once millones de pesos (11'000.000) + IVA, el costo incluye gastos de desplazamiento desde la ciudad de Bogotá y los cuales deberán ser cancelados antes de programar el viaje a posesionarme y a realizar la visita técnica al predio

Quedo atento a su decisión.

Atentamente;



Wilson Quiroga Orjuela.
Ingeniero Catastral y Geodesta.
Esp. Derecho Urbano.
Perito Avaluador.

ING. WILSON QUIROGA ORJUELA
ESP. DERECHO URBANO
PERITO AVALUADOR
M.P. 25222128131CND
R. N. A. 04012692
TEL: 3125637040
CALLE 52B N° 85L-07
BOGOTÁ.

Re: DESIGNACION PERITO

wilson quiroga <wilsonquiroga@yahoo.com>

Jue 10/03/2022 3:05 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Tolima - Melgar <j02cctomelgar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, anexo envío respuesta a Oficio 00101, para su consideración.

Quedo atento a sus comentarios,

Cordialmente,

WILSON QUIROGA ORJUELA.
Ingeniero Catastral y Geodesta.
Esp. Derecho Urbano.

El viernes, 25 de febrero de 2022, 02:56:07 p. m. GMT-5, Juzgado 02 Civil Circuito - Tolima - Melgar <j02cctomelgar@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Buenas tardes

Me permito adjuntar el oficio de la referencia y el link del expediente digital Rad. 2015-00128, para su conocimiento y fines pertinentes.

[RAD. 2015-00128-00 DTE ANI VS JOSE ANTENOR](#)

Atentamente,

Henry Quiroga
Secretario.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.